



MARTES 5 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 103
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 4

ASAMBLEAS

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se informa a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") que se ha resuelto dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y que se ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse bajo la modalidad "a distancia" para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 88 cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 134.091.972 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 2.547.747.459 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias, cuyo saldo en caso ser aprobada la presente propuesta ascenderá al cierre del ejercicio bajo consideración a \$ 4.226.008.827; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 129.797.053; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 888.051 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 89, que fi-

nalizará el 31 de diciembre de 2020; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores y acreditar identidad y personería, según correspondiere, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente casilla arg-notificaciones@lafargeholcim.com, pudiendo notificar su asistencia a la Asamblea conforme la documentación y los mecanismos establecidos por la Caja de Valores y demás documentación complementaria requerida a tal efecto, hasta el día 22 de mayo de 2020, inclusive. Asimismo, el correo electrónico antedicho se encuentra habilitado por la Sociedad a fin de atender cualquier duda o consulta previa a la celebración Asamblea que los accionistas o sus representantes pudieran tener. Se aclara que el correo electrónico a ser utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea de los accionistas, por sí o por representante, deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (la "Dirección de Correo Registrada"). En caso de que cesen las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 y sus sucesivas prórrogas, podrá asimismo, enviarse la documentación antedicha a Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN), o a Bouchard 680, Piso

12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 22 de mayo de 2020, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los señores accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo an-

terior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del art. 118 o 123 de la Ley N°19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. NOTA 5: La Asamblea se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la utilización del sistema de videoconferencias "Zoom" en el siguiente link <https://lafargeholcim.zoom.us/j/91797636647>. La contraseña y el instructivo de acceso y participación del acto asambleario, serán enviados a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, al día siguiente al cierre del registro de asistencia a ésta, es decir, con fecha 27 de mayo de 2020, a la Dirección de Correo Registrada y a otra(s) direcciones que indiquen. En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los señores accionistas deberán remitir desde la Dirección de Correo Registrada a la Sociedad, al correo electrónico arg-notificaciones@lafargeholcim.com, con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI, manifestar el carácter en el cual participan del acto a distancia e indicar el lugar donde se encuentran. Respecto al procedimiento para la emisión del voto a distancia por medios digitales, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día para que ejerza su voto. Finalizada la Asamblea, la Sociedad enviará a la Dirección de Correo Registrada de cada accionista un documento resumiendo la o las propuestas respecto de cada uno de los puntos del orden del día tratado y el sentido de su voto (la "Constancia de Confirmación de Voto"), debiendo los accionistas remitir desde la Dirección de Correo Registrada a la Sociedad a la casilla arg-notificaciones@lafargeholcim.com, dentro del plazo de 24 horas hábiles de finalizada la Asamblea, la Constancia de Confirmación de Voto confirmando el sentido del ejercicio de su voto, todo de conformidad con el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba. En el supuesto que la Constancia de Confirmación de Voto no sea remitida en el plazo previsto, los términos de la propuesta o las propuestas en la

Constancia de Confirmación de Voto remitidos por la Sociedad hubieran sido modificados por el accionista o el voto del accionista expresado en la Constancia de Confirmación de Voto sea contrario al ejercicio de su voto en la Asamblea, el voto del accionista respecto del punto del orden del día respecto del cual hubiera ocurrido tal situación será considerado por la Sociedad como una abstención. La firma por parte de los señores accionistas, personalmente o a través de sus representantes, del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas establecidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

5 días - N° 257216 - \$ 41272,25 - 06/05/2020 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALVINAS ARGENTINAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta N° 492 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 27/5/2020 18 hs, en Independencia 602 de Malvinas Argentinas, Prov.Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, documentación contable, Inf. Órgano Fiscalización, ejercicios cerrados 31/12/18 y 31/12/19; 3) Renovar Comisión Revisora de cuentas s/ estatuto; 4) Renovar comisión directiva s/estatuto; 5) tratar motivos de realizar asamblea fuera termino. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 257366 - s/c - 07/05/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SRES/ ASOCIADOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI. Nos complacemos en invitar a Uds. A la Asamblea General Ordinaria a distancia, conforme Resolución de IPJ 25/2020, que se realizará el día 01 de Junio de 2020 a las 18 hs. Para participar de la misma, deberán solicitar al teléfono (0358)154-843173, perteneciente a Brenda Kañera Contadora de la institución, la incorporación como miembro del grupo de Whatsapp que se creara a efectos de realizar la asamblea. Las solicitudes serán receptadas hasta 2 horas antes de comenzar con la asamblea. Se considerara lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la comisión Revisora de Cuentas e Informe del

Auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019.- 3) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Alfonsina Storni, en los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares 1° y 2°, y los vocales suplentes. Así mismo se elegirán los miembros de la comisión revisora de cuentas, dos titulares y un suplente. 4) Motivo de la Asamblea fuera de término.- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 (titulo tercero) de nuestro Estatuto, pasada una hora de la fijada para la convocatoria, la Asamblea se realizara con el número de socios que se encuentren presentes.

1 día - N° 257392 - s/c - 05/05/2020 - BOE

LA BOTELLITA ASOC. CIVIL

Por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, con fecha 07/04/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Mayo de 2.020, a las 20 horas, en sede social Calle Martin Cartechini 448 Barrio Maldonado, en caso de continuar el aislamiento Obligatorio con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria a causa de la propagación del COVID-19 se realizara con modalidad a distancia, mediante plataforma ZOOM, se trata el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; y 4) Elección de autoridades. Para participar modalidad a distancia se deberá contar con una computadora o Celular con Internet; podrá accederse mediante el link que será remitido por la Institución junto con el instructivo de acceso. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 257108 - \$ 1494,57 - 06/05/2020 - BOE

MERCADO DE VALORES DE CÓRDOBA S.A. - SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN -

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA. El Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria que se realizará el día 20 de mayo de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria bajo modalidad de teleconferencia según Res N° 25 "G" de Inpeccion de Persona Jurídica, se hace saber a

los señores accionistas que deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM", se les enviara a cada confirmado un correo con el ID de reunión y clave de ingreso. Los asistentes deberán comunicar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al correo evangelinarodriguezm@gmail.com la asistencia a dicha asamblea como así los votos y valoraciones a cada punto del orden del día, tales serán enviados en forma simultánea a la teleconferencia para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2º) Consideración de la representatividad del accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 3º) Consideración de las actuaciones sucedidas en Asamblea N° 82 de fecha 21.06.2018.

5 días - N° 257115 - \$ 3140,20 - 06/05/2020 - BOE

FUNDICION ARIENTE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Fundación Ariente S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2020 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en el local social de calle Bv. De Los Alemanes 3452 del Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba; o (ii) en caso de celebrarse a distancia (conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) N° 25/2020) mediante la plataforma zoom cuyo enlace se indica infra; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Proyectos comerciales actuales y potenciales e inversiones productivas requeridas. Asistencia Ing. Pablo Albert. 3) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 5) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos. 6) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura. NOTA 1: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550: i) por medios físicos en el local social indicado supra (en tal caso, deberán denunciar ante la sociedad un correo electrónico) y ii) por vía digital a la casilla de correo

electrónico romina@fundicionariente.com.ar, de 9 a 15 horas, hasta el 6 de mayo de 2020 inclusive. NOTA 2: conforme lo dispuesto por la Resolución General IPJ 25/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea será celebrada a distancia bajo las consideraciones que se detallan en las presentes NOTAS. NOTA 3. I) En caso de ser celebrada a distancia, la asamblea se realizará mediante la plataforma zoom: <https://zoom.us/j-6804014987>, la cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan comunicado su asistencia, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de audio e imágenes en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. II) A aquellos accionistas que hayan comunicado en tiempo y forma su asistencia a la Asamblea se les enviará, al correo electrónico que indiquen en la comunicación, un aplicativo detallado que contará con la contraseña correspondiente para participar de la reunión a través de la plataforma. III) Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado (conf. Decreto N° 1.280/14 Prov.Cba.), a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea. La registración en la Plataforma CIDI puede gestionarse a distancia en la página web <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/acceso>

5 días - N° 257137 - \$ 14293,25 - 05/05/2020 - BOE

CET S.A.

CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 617 de fecha 27 de Abril de 2020 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2020 a las 08:30 horas, en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, o, bajo modalidad a distancia, vía Skype, en caso de continuar el aislamiento

social preventivo y obligatorio, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de los Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Obtención de asistencia financiera de entidades crediticias. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 257201 - \$ 2573,10 - 08/05/2020 - BOE

SOCIEDAD RURAL VILLA MARÍA

CUIT 33-52791158-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria vía remota a través de "Zoom"; ID de reunión 6804014987 o en URL <https://us04web.zoom.us/j/6804014987>, el día 21 de Mayo del 2020 a las 20.00 horas. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior. 2) Elección de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de términos fijados en el estatuto. 4) Consideración de las Memorias Anuales, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017 y 2018. 5) Designación de tres asociados para conformar la mesa fiscalizadora y escrutadora de la elección de renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas que se llevará a cabo a través del programa Doodle en donde los asociados votarán a través del link que se proporcionará en la asamblea. 6) Renovación total por dos (2) años de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas...- Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 257299 - \$ 2820,60 - 05/05/2020 - BOE

BENJAMIN GOULD

CONVOCATORIA. Señor Asociado: De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 29 de mayo, de 2020, a las 19:30 hs., en su sede social ubicada en Av. Gral. San Martín S/N para considerar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1*) Designación de dos Socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2*) Informe de los motivos por los que se convoca fuera de los términos legales. 3*) Tratamiento y Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultado, Cuadro Anexos, Informe del Síndico y del Auditor; y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018 y al

31/12/2019. Tratamiento y consideración de distribución de excedentes por los ejercicios cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018 y al 31/12/2019.- 4*) Designación de una comisión Escrutadora de Votos integrada por tres socios. 5*) Elección autoridades por vencimiento de mandato: nueve consejeros titulares, tres consejeros suplentes, por el término de dos años, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se realizara validamente, sea cual fuere el numero de asistentes una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asistentes. Sin otro particular saludamos muy atte.

1 día - N° 257331 - \$ 1113,10 - 05/05/2020 - BOE

ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de Directorio de fecha 27/04/2020, se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Mayo de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de Bv. Los Polacos 375 de la ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Situación actual de la sociedad y medidas a tomar. 2°) Venta de activos para financiar la continuidad de la actividad social. 3°) Aumento de Capital Social y forma de integración. Para el caso de continuar vigente el aislamiento social obligatorio, la Asamblea se convoca con la modalidad a distancia, por medio de la plataforma Zoom Meetings: PRIMERA CONVOCATORIA <https://us02web.zoom.us/j/2612555535?pwd=VIZoZWV4MzJvc1NxBGhRZUFDUUdPUT09> ID de reunión: 261 255 5535 Contraseña: 080883 SEGUNDA CONVOCATORIA <https://us02web.zoom.us/j/2612555535?pwd=VIZoZWV4MzJvc1NxBGhRZUFDUUdPUT09> ID de reunión: 261 255 5535 Contraseña: 080883. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro registro de asistencia hasta su cierre el 13/05/2020 a las 17 horas. El Directorio.

5 días - N° 257334 - \$ 5185,50 - 08/05/2020 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA

La comisión directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de La Calera convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo del 2020 a las

21,00 horas en la sede social sitio en calle General Roca N° 276, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 30 de junio del 2019 y 4) Elección de Autoridades por finalización de mandatos.

3 días - N° 257389 - s/c - 07/05/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DON BAUTISTA S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2020. Socios: 1) JAVIER ANDRES ALBERTO FENOGLIO, D.N.I. N°36985674, CUIT/CUIL N° 20369856740, nacido el día 17/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Pellegrini 497, barrio -, de la ciudad de San Basilio, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARÍA SOLEDAD FENOGLIO, D.N.I. N°33532977, CUIT/CUIL N° 27335329770, nacido el día 28/05/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle San Lorenzo 2185, barrio Fenix, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DON BAUTISTA S.A.S.Sede: Calle Pellegrini 497, barrio -, de la ciudad de San Basilio, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 80 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financie-

ras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, no-

minativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER ANDRES ALBERTO FENOGLIO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) MARÍA SOLEDAD FENOGLIO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER ANDRES ALBERTO FENOGLIO, D.N.I. N°36985674 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA SOLEDAD FENOGLIO, D.N.I. N°33532977 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER ANDRES ALBERTO FENOGLIO, D.N.I. N°36985674. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257432 - s/c - 05/05/2020 - BOE

SUPERCOMODO S.A.

Constitución de fecha 27/04/2020. Socios: 1) PABLO NICOLAS GIRAUDO, D.N.I. N°22078652, CUIT/CUIL N° 20220786529, nacido el día 09/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 1639, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NESTOR GABRIEL GIRAUDO, D.N.I. N°20600899, CUIT/CUIL N° 20206008998, nacido el día 29/03/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista 215, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) VALENTIN GIRAUDO, D.N.I. N°39821959, CUIT/CUIL N° 20398219598, nacido el día 09/09/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Juan 534, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FERMIN GIRAUDO, D.N.I. N°42338411, CUIT/CUIL N° 20423384116, nacido el día 04/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 1639, barrio Lamadrid, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación:

SUPERCOMODO S.A. Sede: Calle Saenz Peña 361, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerencia-

miento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO NICOLAS GIRAUDO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) NESTOR GABRIEL GIRAUDO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) VALENTIN GIRAUDO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 4) FERMIN GIRAUDO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: VALENTIN GIRAUDO, D.N.I. N°39821959 2) Vice-Presidente: FERMIN GIRAUDO, D.N.I. N°42338411 3) Director Suplente: NESTOR GABRIEL GIRAUDO, D.N.I. N°20600899 4) Director Suplente: PABLO NICOLAS GIRAUDO, D.N.I. N°22078652. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257442 - s/c - 05/05/2020 - BOE

COMERCIOS S.A.S.

Constitución de fecha 13/04/2020. Socios: 1) HECTOR EDUARDO CAÑAS, D.N.I. N°34208806, CUIT/CUIL N° 20342088067, nacido el día 08/10/1988, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 859, barrio Centro, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTA CECILIA BIGLIA, D.N.I. N°11979589, CUIT/CUIL N° 27119795899, nacido el día 10/09/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 859, barrio Centro, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COMERCIOS S.A.S.Sede: Calle Rivadavia 859, barrio Centro, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, representación, almacenaje, distribución y transporte de A) carnes bovinas, porcinas, ovinas, caprinas, aves, pescados, frutos de mar, y todas las aptas para el consumo humano, sus productos, subproductos y derivados como la producción y elaboración y procesamiento de las mismas como lo es la elaboración de fiambres y embutidos. B) verduras, frutas y hortalizas, sus productos, subproductos y derivados aptos para el consumo humanos. C) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria de expendio de alimentos; E) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces,

masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas; D) Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación -al por mayor o menor- de todo tipo de artículos, productos y sustancias alimenticias y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en hipermercados, supermercados, proveedurías y almacenes; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) HECTOR EDUARDO CAÑAS, suscribe la cantidad de 98 acciones. 2) MARTA CECILIA BIGLIA, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HECTOR EDUARDO CAÑAS, D.N.I. N°34208806 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARTA CECILIA BIGLIA, D.N.I. N°11979589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR EDUARDO CAÑAS, D.N.I. N°34208806. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 257457 - s/c - 05/05/2020 - BOE

Por Acta de Reunión de Socios N° 60, de fecha 18/09/2019, se efectuó una Cesión de Cuotas Sociales por la cual la Sra. Silvia del Valle Fauda, cede gratuitamente la cantidad de doscientas doce (212) cuotas y el Sr. Carlos Adrián Giacone cede gratuitamente la cantidad de un mil quinientas setenta y dos (1572) cuotas a los Sres. Federico Giacone, DNI 33.572.693, Daiana Giacone, DNI 35.676.674, Magalí Giacone, DNI 36.833.547 y Nicolás Giacone, DNI 39.733.485. Que en ese acto y atento la cesión de cuotas sociales los socios modificaron la cláusula cuarta del contrato social de fecha 20/10/2009, que quedará redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El importe de capital asciende a la suma de Pesos Once Millones Ciento Cincuenta Mil (\$.11.150.000) dividido en veintidós mil trescientas (22.300) cuotas de quinientos (500) pesos cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente

proporción: Carlos Adrián Giacone la cantidad de veinte mil quinientos dieciséis (20516) cuotas de pesos quinientos (500) cada una, encontrándose íntegramente suscripto el capital, el Sr. Federico Giacone la cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis (446) cuotas de pesos quinientos (500) cada una, encontrándose íntegramente suscripto el capital, la Srita. Daiana Giacone la cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis (446) cuotas de pesos quinientos (500) cada una, encontrándose íntegramente suscripto el capital, la Srita. Magali Giacone la cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis (446) cuotas de pesos quinientos (500) cada una, encontrándose íntegramente suscripto el capital y el Sr. Nicolás Giacone la cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis (446) cuotas de pesos quinientos (500) cada una, encontrándose íntegramente suscripto el capital. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mayoría, en asamblea de socios que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios y que arriba se detalló." Juzg. Civ. y Com. 13ª Nom.

1 día - N° 257271 - \$ 1035,61 - 05/05/2020 - BOE

B&M AUSTRAL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

VILLA MARIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2017, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Tucumán N° 15, Barrio General Paz, de la ciudad de Villa Maria, Departamento Gral San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 257292 - \$ 115 - 05/05/2020 - BOE

LOS OCTOGONOS S.A.A.

RIO CUARTO

Constitución de fecha 01/04/2020. Socios: 1) DINO DOFFO, D.N.I. N° 24.003.252, CUIT/CUIL N° 20-24003252-0, nacido el día 10/08/1974, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Verdi Jose 1232, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS OCTOGONOS S.A.A. Sede: Calle Avenida Alvear Presidente Marcelo Torcuato De 671, de la ciudad de Rio

Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: explotación directa por si o por terceras en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, sistema de creía Feed-Lot, mestización de hacienda, de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales,, incorporación y recuperación de tierras áridas, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como las compras, ventas, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Prestación de Servicios Agropecuarios. b) TRANSPORTE: transporte Nacional e Internacional de cargas generales (excluido el transporte de pasajeros), transportadora, surtidora de combustibles. C) COMERCIALES: Compra-Venta de todo tipo de productos agrícolas, y solo a modo enunciativo, agroquímicos, fertilizantes, semillas, y demás productos relacionados, para los cuales podrá hacerlo por cuenta propia, asociado a terceros, o cualquier otra forma asociativa expresamente autorizado por la legislación vigente. Para su cumplimiento la sociedad gozara de plena capacidad Jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho y que no sean prohibidos por ley o por este contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. .Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) representado por 2.000 acciones de valor nominal Cien (100,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 5 voto por acción Suscripción: 1) DINO DOFFO, suscribe la cantidad de 2.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. DINO DOFFO, D.N.I. N° 24.003.252 en el carácter de administrador titular. En el des-empeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) LORENA CARDINALI, D.N.I. N° 26.957-322 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DINO DOFFO, D.N.I. N° 24.003.252. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 257372 - \$ 2863,75 - 05/05/2020 - BOE

Que con fecha 16/07/2019, en publicación N° 218580, se omitió publicar que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 26/04/2019 se llevó a cabo la elección de los miembros de la comisión fiscalizadora, quedando conformada de la siguiente manera: (i) Síndicos titulares: Piccinna, José Francisco, D.N.I. N° 5.098.046, argentino, de profesión contador público, con domicilio real Ramón Freire 1751 4° 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Chaparro, Raúl Alberto, D.N.I. N° 8.124.573, argentino, de profesión contador público, con domicilio real Dr. Enrique Finocchietto 737 , Barrio Parque Vélez Sársfield, Córdoba; Weiss, Osvaldo Luis, D.N.I. N° 10.446.828, argentino, de profesión contador público con domicilio real Pública S/N Campo Susana Llupia, Agua de Oro , Provincia de Córdoba; y (ii) síndicos suplentes: Graciela Elvira Pio de Piccinna, D.N.I N°: 6531.720 , argentina , de profesión contadora pública, con domicilio en Ramón Freire 1751, 4° 14 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Martínez Tagle, Tomás ,D.N.I N° 20.997.641, argentino, de profesión contador público, con domicilio real en Los Teros 713, Villa Allende, Córdoba; Cafisi, Enrique Francisco, D.N.I N° 7.612.727, argentino , de profesión contador público, con domicilio real en Camacú 144 Piso 11 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1 día - N° 257456 - \$ 1112,75 - 05/05/2020 - BOE

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 19/20 SUSPENSIÓN DE LA MATRICULA ESPECIAL DE FORMACIÓN. VISTO: El Decreto N° 861/18 del Gobierno de la Provincia de Córdoba que crea el Programa de Inserción Profesional y, el Decreto N° 686/19 de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo que ejecuta dicho programa para el período 2019/2020. El acta de adhesión de entidades universitarias, profesionales y empresas al Programa de Inserción Profesional, celebrada entre el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. La Resolución N° 86/2020 del Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar del Gobierno de la Provincia de Córdoba. La Resolución N° 48/2018 del Consejo

Profesional de Ciencias Económicas que crea la Matrícula Especial de Formación. Lo dispuesto por el art. 1 y 21 inc. b) de la Ley Nacional 20.488/73, los arts. 14 y 57 de la Ley Provincial 10.051 que facultan a este Consejo al gobierno de las matriculas creadas. CONSIDERANDO: Que el Programa de Inserción Profesional (PIP) y, el acta de adhesión suscripta por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, tiene como objetivo que los recientemente egresados de las carreras en ciencias económicas puedan realizar prácticas laborales-profesionales, de manera tal, que les permita ganar experiencia y aplicar los conocimientos académicos alcanzados. Que no obstante la puesta en ejecución del citado Programa para el período 2019/2020 (Decreto N° 686/19), el Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar en su Decreto N° 86/2020 dispuso "...la suspensión de los Programas de Empleo PPP, PIP, POR MI y PILA, en ejecución en el ámbito de éste Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, desde el 1 de abril de 2020, y por el plazo de tres (3) meses y/o hasta que las prácticas de entrenamiento en ambiente trabajo se puedan realizar sin riesgo para la salud de los beneficiarios. Durante el período que dure la suspensión de los programas señalados los beneficiarios de éstos, no percibirán la asignación estímulo correspondiente." Que en este sentido, dado que la Matrícula Especial de Formación, fue creada a los fines de permitir, exclusivamente, el ejercicio efectivo de la profesión de aquellos que se desempeñen en el marco del mencionado programa y, que lo dispuesto por el DNU N° 297, prorrogado por los Decretos Nros. 325/20, 355/20 y 420/20 (Aislamiento, Social Preventivo y Obligatorio), imposibilita llevar a cabo las tareas profesionales, es necesario suspender la vigencia de dicha matrícula hasta tanto, el Ministerio de Promoción del Empleo y la Economía Familiar reestablezca el Programa de Inserción Profesional y se encuentren dadas las circunstancias que posibiliten el retorno a la actividad en forma segura para los matriculados. Que en este contexto, es menester suspender el pago del Derecho Profesional para aquellos profesionales que se encuentren inscriptos en la Matrícula Especial de Formación, con la consecuente suspensión de los derechos y beneficios que ella conlleva. Que tanto la Ley Nacional N° 20.488 como la Ley Provincial 10.051, facultan al Consejo Directivo de la Institución a suspender las matriculas otorgadas, a los fines de regular la actividad profesional en cualquiera de los ámbitos y modalidades en los que ésta se desarrolle. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS

ECONOMICAS DE CORDOBA, RESUELVE:
ARTICULO 1º: Suspender la vigencia de la Matrícula Especial de Formación a partir del 1 de abril de 2020 hasta que la autoridad de aplicación disponga la restauración del Programa de Inserción Profesional y/o hasta que las prácticas profesionales puedan realizarse sin riesgo para la salud de los matriculados. ARTICULO 2º: Suspender en los mismos términos que el artículo anterior, el pago de la Matrícula Especial de Formación a los profesionales afectados, así como también los derechos y beneficios que tal matrícula otorga. ARTICULO 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 30 de Abril de 2020. Cra. LILIANA DEL V. SOSA, Secretaria del CPCE de Córdoba. Lic. Ec. JOSÉ I. SIMONELLA, Presidente del CPCE de Córdoba.

1 día - N° 257450 - \$ 3516,55 - 05/05/2020 - BOE

RAPIBUS S.A.S.

Por acta de Reunion de Socios del 12/03/2020, los socios de Rapibus S.A.S. resuelven la reforma del Estatuto Social por ampliación del Objeto Social, quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-

vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a la prestación del servicio de

transporte de pasajeros para el turismo; servicio de transporte de pasajeros para empresas y/o particulares; por vías terrestres, ya sea de corta, media y larga distancia, nacionales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o terceros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; así como también pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, fluviales y aéreos nacionales o internacionales, quedando excluida la explotación de concesiones o servicios públicos de transporte de pasajeros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 257249 - \$ 2239,24 - 05/05/2020 - BOE

MILER S.A

RIO CUARTO

Por acta de directorio de fecha 17/09/2018, ante el fallecimiento del Presidente del directorio Sr. Eriksson Emil Einar L.E N° 6.633.451 se resolvió la redistribución de los siguientes cargos: como Director Titular – Vicepresidente del Sr. Testa Mario Ariel DNI N° 25.698.449 y como Presidente del Sr. Olthoff Juan Roberto DNI N° 16.529.843, hasta tanto la asamblea designe nuevas autoridades.

1 día - N° 257267 - \$ 115 - 05/05/2020 - BOE

MILER S.A

RIO CUARTO

En Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2020, se resolvió la elección del Sr. BRANCO JOAQUIN ADRIAN DNI N° 29.347.703 como Director Titular Presidente, del Sr. OLTHOFF JUAN ROBERTO DNI N° 16.529.843 como Director Titular Vicepresidente y de las Sras. BRANCO CLAUDIA MONICA DNI N° 23.436.257 y BRANCO PAOLA ELIZABETH DNI N° 26.163.884 como Directoras Suplentes. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 257269 - \$ 115 - 05/05/2020 - BOE